

IZQUIERDA UNIDA ADVIERTE DE QUE EL PROCEDIMIENTO "NO ESTÁ CERRADO"

## **El Ayuntamiento avanza hacia el fin del conflicto jurídico por la M-30**

11-01-2007 - Miguel Ángel Medina/EP - Fotografías: Javier Prieto Herrero



El alcalde de Madrid, Alberto Ruiz-Gallardón, considera que el conflicto jurídico por la evaluación ambiental de la reforma de la M-30 ha "finalizado", después de que la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea enviara un escrito aceptando la propuesta del Ayuntamiento para resolver el contencioso. Sin embargo, este escrito también advierte que falta el visto bueno definitivo de la CE. Mientras, la portavoz de IU, Inés Sabanés, ha pedido a Gallardón que "aplique en el cumplimiento de los requisitos que le impone la Unión Europea" porque el procedimiento "no está cerrado".

Según Gallardón, la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea remitió un escrito al Consistorio el pasado 4 de enero, mostrando una opinión "favorable tanto al procedimiento como al calendario propuesto por el Ayuntamiento de Madrid" para resolver el conflicto con Bruselas. Esto significa, para el regidor, que ya hay un acuerdo entre las partes y que se da por "zanjado" el conflicto jurídico en torno a esta vía.

La propuesta del Ayuntamiento de la capital consiste en que los tramos de la M-30 que ya están realizados o en ejecución tendrán un estudio de impacto ambiental -no de evaluación-, mientras que los tramos que todavía no están iniciados -el by-pass norte- se someterán al procedimiento completo de evaluación de impacto ambiental, que incluye además un periodo de información pública, evaluación por parte de la autoridad ambiental competente y la emisión de una declaración de impacto ambiental.

La Dirección General de Medio Ambiente considera, según el alcalde, que el procedimiento y el calendario de aplicación de estas medidas propuestas por el Ayuntamiento son "realistas, justificadas y aceptables". El calendario contempla que antes de octubre de 2007 se elabore el estudio ambiental de los procesos ejecutados o en ejecución, mientras que los estudios para la Evaluación de Impacto Ambiental de los proyectos no iniciados se terminará antes de diciembre del mismo año. Por su parte, entre enero y septiembre de 2008 habrá que tramitar el procedimiento de Evaluación Ambiental, y, desde el inicio de estos procesos hasta su finalización, mantener permanentemente informada a la Dirección General de medio Ambiente de la Comisión Europea.

Sin embargo, aún queda un último paso para cerrar definitivamente el conflicto jurídico con Bruselas. Aunque la Dirección General de Medio Ambiente ha mostrado su opinión favorable, es necesario el visto bueno de la Comisión Europea. Además, el escrito remitido el pasado 4 de enero por la citada Dirección General señala que "esta opinión favorable de los servicios de la Comisión en cuanto a medidas y calendario no pueden prejuzgar de las decisiones que sobre este procedimiento de infracción pudiera adoptar la Comisión en cuanto colegio".

### **IU dice que el procedimiento no está cerrado**

La portavoz de Izquierda Unida (IU) en el Ayuntamiento de Madrid, Inés Sabanés, aconsejó por su parte a Gallardon "que no pierda el tiempo en triunfalismos sonrojantes y se aplique en el cumplimiento de los requisitos que la impone la Unión Europea" en la obras de la M-30. Sabanés afirmó que el procedimiento "no está cerrado" y que en la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo sigue su curso a instancias de IU. "A Gallardón le han dejado en evidencia las instituciones europeas por vulnerar y saltarse la normativa comunitaria en su obra por mucho que ahora trate de presentarlo como un éxito y un carpetazo al conflicto que no es tal", precisó Sabanés a EP.



A su juicio, el alcalde confunde la realidad con sus deseos, "ya que aquí no se ha cerrado nada, precisamente lo que se abre ahora es el proceso de cumplimientos que no hizo en su momento". La portavoz municipal de IU también dijo al alcalde que "el procedimiento en la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo sigue su curso a instancias de IU y que la visita de los inspectores fue demoledora para su proyecto". La portavoz acusó al Consistorio de reconocer implícitamente que se incumplieron las normativas europeas, y "para eludir el conflicto jurídico acepta los mandatos imprescindibles para reparar la infracción", e instó a Gallardon que realice estudios de impacto ambiental en los tramos en obras y en el resto, "y que adopte las medidas que reparen o compensen los perjuicios que causan las obras".

Sabanés precisó que la "presión social y el trabajo político hayan posibilitado este pronunciamiento de la Comisión Europea" y advirtió que su grupo político controlará "de forma estricta" que se cumplan las exigencias comunitarias y que se cumplan los requisitos de seguridad "que, siempre, han de estar por encima del afán inaugurador del alcalde".

<http://www.madriario.es/2007/Enero/madrid/madrid/6490/gallardon-m-30-conflicto-declaracion-impacto-ambiental-ce.html>